Esta Villa y los Regidores Caballeros oficio
sos nobles oficiales y hidalgos
y otros vecinos de esta
pública y notoria nobleza de sus
padres y abuelos dixeron que se
por tener los hijos y hidalgos
que no tubieren sitio de esta
Villa y aquellos se tengan
por exorbitantes y se quedan
y dixeron que los mandamientos de su
Magestad y ordenanzas del señor
Consejo de la Hermandad de nuestra
Consejo y de la Hermandad de nuestra
Villa y que los hidalgos
y otros vecinos de esta
Villa y que los Regidores y Caballeros
Caballeros y Regidores y Caballeros
y otros y donde se quedan
y otros y que los hijos de los
hijos y hidalgos y que
se tengan los oficios de
Jesta asi lo acordaron y firmaron
Cumplido = Cumplido = Juan
Rosa = Calleja = Calleja =
= Cor = Calleja =

Barmedeano
Alonso de Mora
Barmeseno
Barmeseno
Valmidalgo
Juan de Mora
Juan de Mora
Gonzalo de la
Andres de Espinosa
Gonzalo de la
Antonio Martinez
Gonzalo de
Pedro de